FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

F1UT - 8

Fecha Emisión: 2025-04-22

Fecha Validación DIAN: 2025-04-22
Hora Validación DIAN: 16:19:17

UT VIVIENDAS 2024
UT VIVIENDAS 2024

NIT: 901817060-8 - Responsable de IVA - Obligación: No responsable
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764073118645
de 2024-06-17, Prefijo: F1UT, Rango 1 Al 100 - Vigencia Desde: 2024-06-17 Hasta: 2026-06-17
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CR 65 84 162 - Barranquilla - Atlántico - Colombia Teléfono - 3205985768
E-mail: RECEPCION@JSINGC.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CC o NIT: 800091140-4
Cliente: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. – EDUBAR S.A
Régimen: No Responsable de IVA
Obligación: Gran contribuyente
Dirección: VIA 40 # 73-290 / PS9 MIX CENTRO DE NEGOCIO
Ciudad: Barranquilla - Colombia
Teléfono: 3605148
Email: 800091140@factureinbox.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Plazo Para Pagar: 30 Dias
Fecha Vencimiento: 2025-05-22

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	000000000000003	OBRA CIVIL - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.00	Unidad	639,443,091.86	0.00	0.00	0.00	639,443,091.86
2	ADMINIST	Administración			127,888,618.37	0.00	0.00	0.00	127,888,618.37
3	IMPREVIS	Imprevisto			31,972,154.59	0.00	0.00	0.00	31,972,154.59
4	UTILIDAD	Utilidad			31,972,154.59	0.00	0.00	0.00	31,972,154.59

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	4
Base:	831,276,019.42
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura - Descuentos:	831,276,019.42
Total Factura:	831,276,019.42

NOTAS:

ACTA DE OBRA No. 5 DEL CONTRATO No. SA-EDU-016-2024 CON EL OBJETO "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III" (MODULO IV).

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE*********.